

Semillero de Criminología y Ciencia Forense

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad Industrial de Santander

**Con el apoyo de**

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

Secretaría del Interior

Observatorio del Delito

## RESUMEN

En el transcurso del año 2014 los respectivos 5 turnos que atiende la comisaria de familia ubicado en el barrio la joya de la ciudad Bucaramanga, recibieron aproximadamente 867 denuncias relacionada con la violencia intrafamiliar.

De la muestra presentada muestra que en su mayoría las víctimas son mujeres con un porcentaje del 86,5 %.

El 71,4 % corresponde a violencia de pareja; 18,4% entre madre/padre con sus hijos y el 9,3 % entre hermanos para un total de 27,7 % de violencia entre personas que pertenecen a un mismo núcleo familiar; 5,8 % de violencia para con un menor de edad.

Las formas más frecuentes son la violencia física, verbal y psicológica seguida de la violencia verbal y psicología. Lo medios utilizados para llevar a cabo esta conducta son en su mayoría manos, pies y otras partes del cuerpo, por medio del forcejeo.

Tanto la intolerancia, los celos como el consumo de alcohol y sustancia psicoactivas, hacen parte las principales razones que desembocan este tipo de violencia.

A pesar de que el objetivo de la investigación es analizar la violencia intrafamiliar con la recolección de datos, se pudo encontró una pequeña muestra de violencia interpersonal que no es objetivo de análisis, porque la mayoría de estos casos las personas acuden es a la policía, por lo que no es viable su análisis.

## INTRODUCCION

El presente trabajo se realiza por la necesidad y la motivación de hacer un estudio analítico a nivel empírico, consultando la realidad en la ciudad de Bucaramanga, sobre la violencia intrafamiliar en donde las principales víctimas son las mujeres y niños que viven en familias

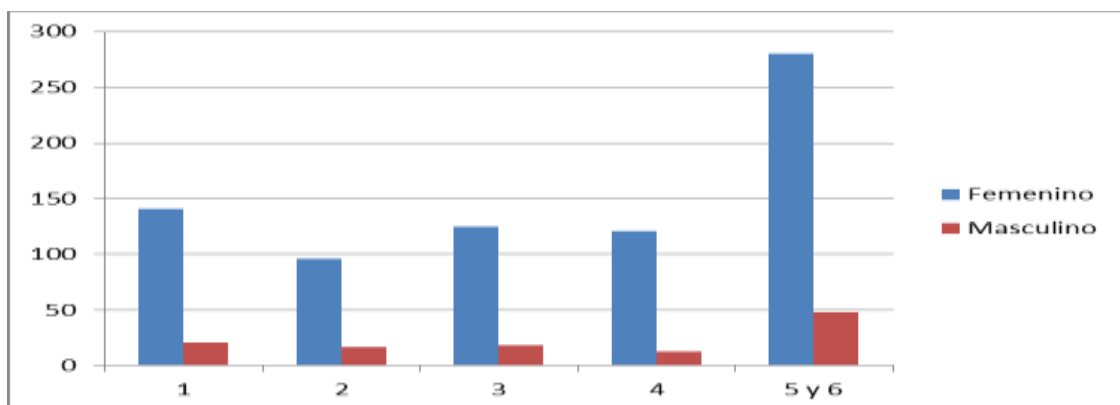
con problemas en su estructura. Registrar concretamente los tipos de violencia que existen, constatar cuáles son las familias afectadas, determinar las causas, encontrar actividades específicas del victimario, analizar e interpretar la información porque siendo la familia la primera institución social y núcleo fundamental, el Estado y la sociedad deben garantizar su protección integral, en tal virtud, la honra, la dignidad y la intimidad deben ser inviolables.

La violencia intrafamiliar tiene como destinatarios a las mujeres y niños como grupos más vulnerables. Por ello, la concebimos cuando una persona en el contexto de una familia, sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier forma de agresión por parte de un familiar, donde el Estado tiene la obligación de dictar medidas de protección que ponga fin a la violencia, y maltrato. Con este estudio, se pretende conocer un registro estadístico de las denuncias por agresión contra la familia para llegar a aportar sugerencias y recomendaciones, para que con fundamento en una política criminal se presenten los correctivos encaminados a evitar futuras agresiones familiares.

### Perfil de la Víctima

Víctima es la persona que ha sufrido un daño o perjuicio por acción u omisión, sea por culpa de una persona o por fuerza mayor. Durante el desarrollo de este trabajo cuando se haga referencia a víctima entiéndase como (víctima de violencia intrafamiliar) *“El término violencia intrafamiliar hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia”* (Gras).

Figura 1. Gráfico diferencial de víctimas femeninas y masculinas en cada uno de los turnos de la Comisaría de Familia de la Joya, según horario de atención establecido. Bucaramanga 2014



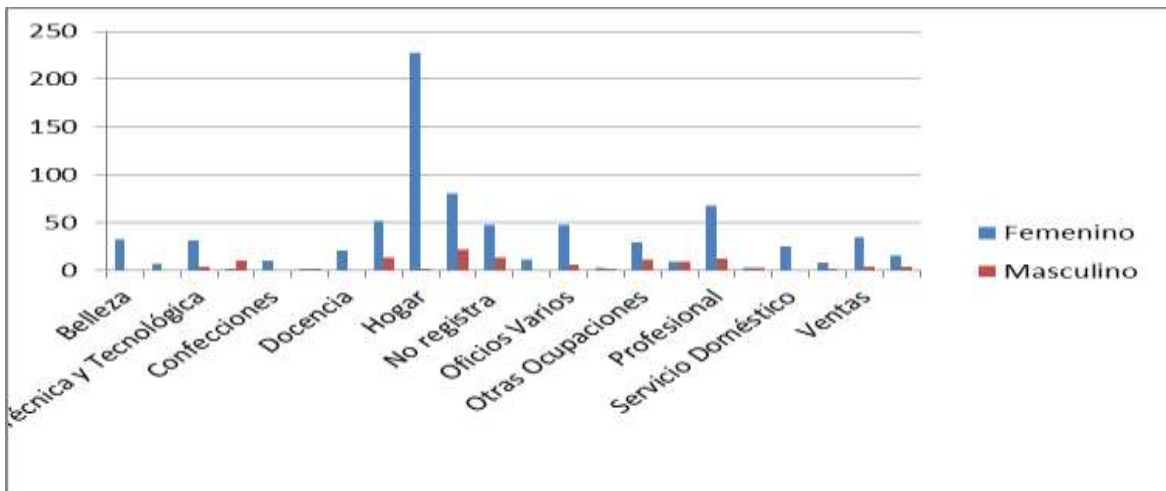
Como podemos observar en la gráfica la diferencia entre víctimas mujeres y víctimas hombres es evidente; sin embargo la violencia intrafamiliar contra la mujer es un tema subestimado pero existente en las distintas etapas de la historia del panorama mundial, que se presenta en todas las esferas sociales y económicas por tratarse de una problemática generalizada, que puede evidenciarse con la anterior gráfica, en la cual se presenta un porcentaje de 86,5% de mujeres víctimas y un 13,5% de hombre víctimas.

Es importante tener en cuenta que no se presentó ninguna denuncia relacionada con casos de personas con orientación sexual homosexual. Por lo que, se observa que aún se presenta una discriminación negativa por parte de entidades del Estado, puesto que ni siquiera son tenidos en cuenta desde el mismo momento de diligenciar la denuncia, pues no hay una verdadera inclusión que represente su identidad, para de esta manera proteger su derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad.

Además cabe resaltar que tampoco se consideró tener una casilla dentro de los formularios de denuncia que incluya y represente a las personas intersexuales.

En la siguiente grafica les mostraremos como influye la ocupación de la persona y como puede llegar a ser un factor determinante para convertirse en posible víctima de violencia intrafamiliar.

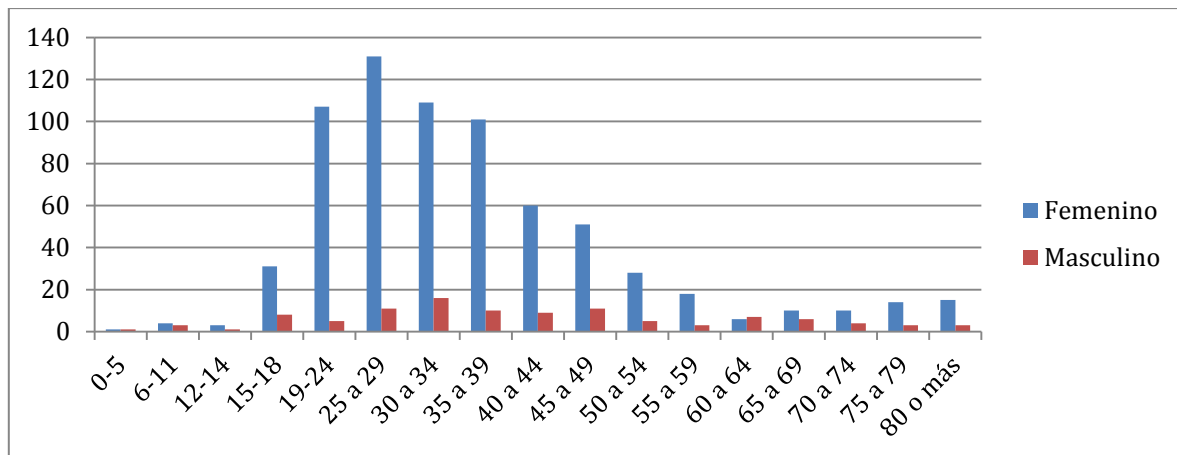
Figura 2. Gráfica diferencial de las ocupaciones y profesiones de las víctimas de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



Es evidente que la mayoría de personas que fueron víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres, en relación a la profesión u ocupación de la víctima, la que presenta un mayor porcentaje es la del hogar con un porcentaje del 26,3%; en segundo lugar se encuentra la de independiente con un porcentaje del 11,8%; en tercer lugar la ocupación de independiente con 9,04%; y en cuarto lugar la de estudiante con un 7,19%; cabe resaltar que un porcentaje del 6,9% de los casos analizados no fue posible determinar la ocupación o profesión de la víctima, según lo anterior la mayoría de las víctimas se dedican al cuidado del hogar, la violencia contra las mujeres es una expresión de un orden social basado en la desigualdad entre hombres y mujeres, que se traduce en el dominio de un sexo sobre otro.

La violencia en el ámbito doméstico es muy frecuente y a la vez muy difícil de detectar, ya que este maltrato no siempre es identificado por la víctima como tal y, en muchas ocasiones, ha sido y es aún tolerado por la propia sociedad lo que las hace más vulnerables a sufrir de agresiones y violaciones a su integridad.

**Figura 3. Gráfica diferencial de las edades en las que se encuentran las víctimas de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014**



Como nos muestra la gráfica en Bucaramanga en el 2014 las víctimas de este tipo de violencia son en su mayoría mujeres, en la mayoría de los casos se presentan en los rangos de edad que oscilan entre los 19 y los 40 años de edad con un porcentaje del 56%, presentándose también un número significativo entre los 40 y los 50 con un porcentaje del 21%.

Es conveniente realizar un análisis particular en los casos de violencia intrafamiliar cuando las víctimas fueron menores de edad, clasificada de 0-12 años niños y niñas, en la que se encuentra la primera infancia de 0-5 años; y de 12-18 años adolescentes; pues según la Constitución hay una protección especial de sus derechos fundamentales entre los que se encuentra defenderlos de violencia física o moral, además de garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, que no solo incumbe al Estado sino también a la familia y a la sociedad, por lo tanto se considera que no tendría que haberse presentado ninguna denuncia de violencia intrafamiliar hacia los menores de edad. Sin embargo hay un porcentaje del 5,8% en los que la víctima es un menor de edad, es más hay dos casos de violencia intrafamiliar hacia niños (as) en primera infancia que involucra agresión física que conlleva a un tiempo de incapacidad dada por Medicina Legal, así pues se evidencia que aún no hay una verdadera protección de los derechos fundamentales de los menores de edad.

Figura 4. Gráfica diferencial de los barrios de Bucaramanga en donde se presenta violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014

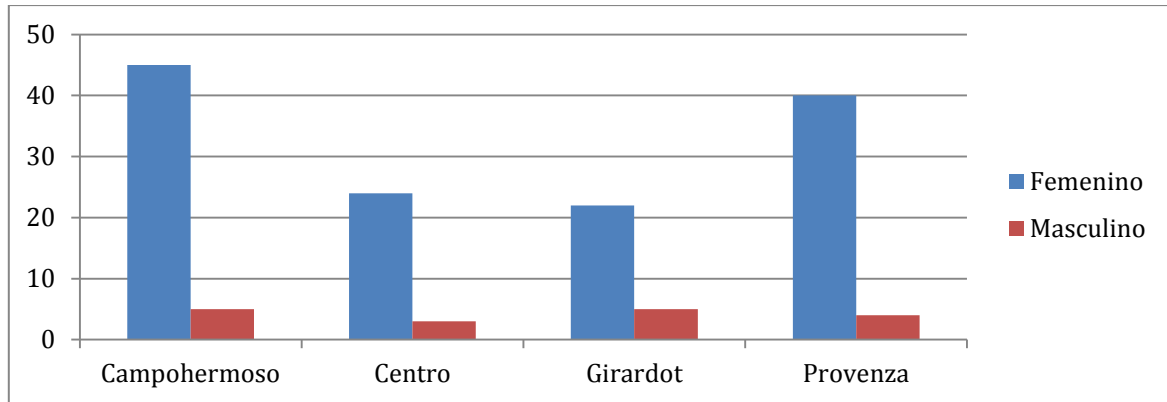
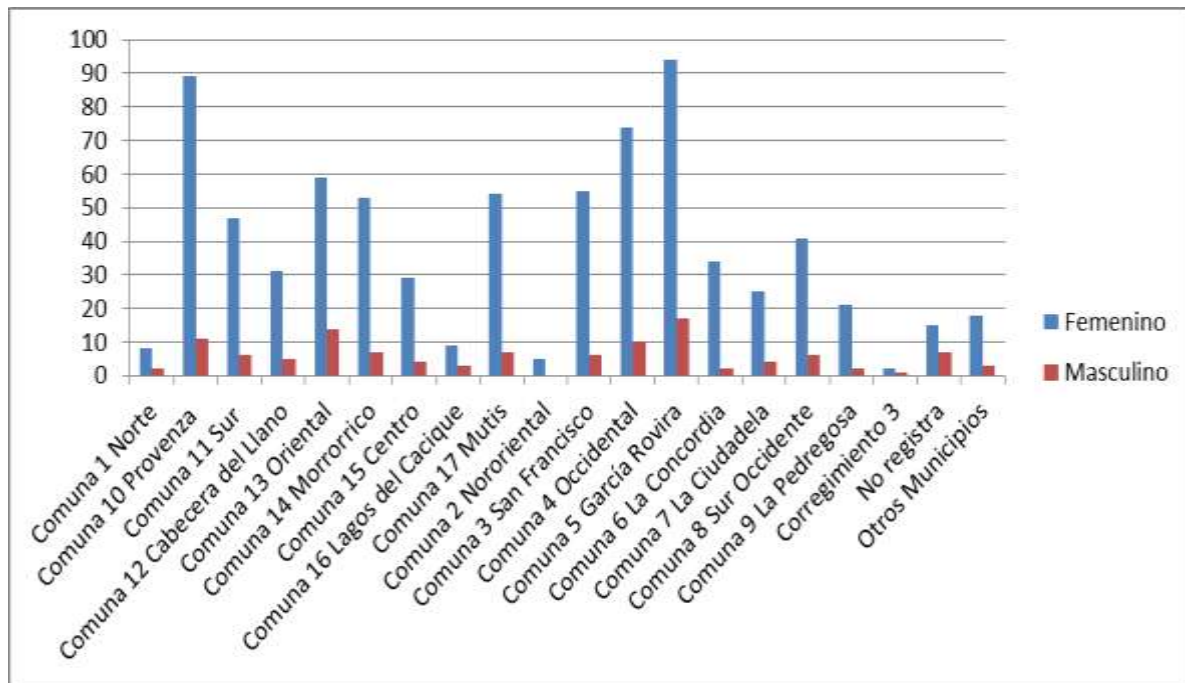


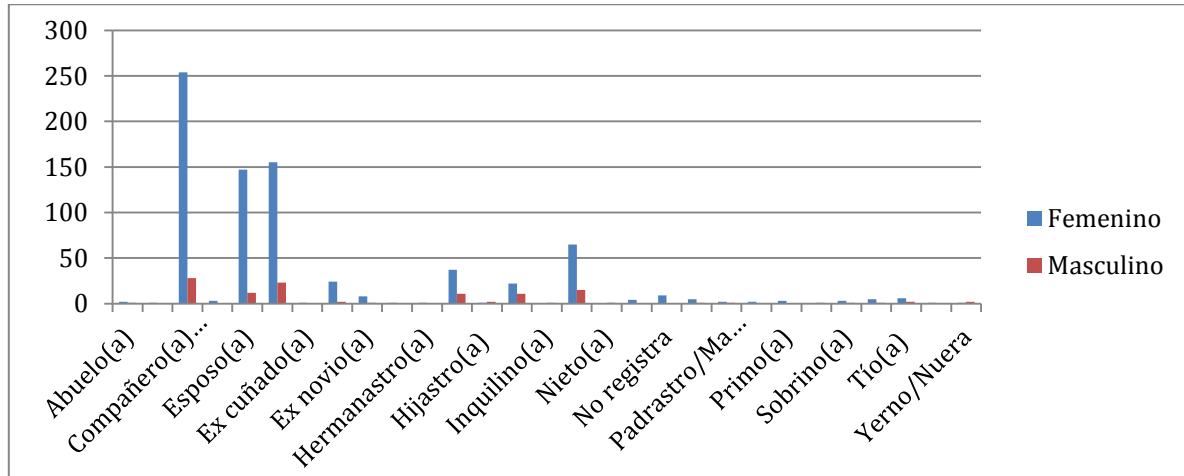
Figura 5. Gráfica diferencial de las comunas de Bucaramanga en donde se presenta violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



En esta grafica se evidencia los diferentes niveles de violencia que se presentaron en el año 2014 en la ciudad de Bucaramanga, dependiendo de la comuna es posible identificar cuáles son los barrios donde se presenta más frecuentemente esta categoría de violencia, por lo cual se estableció que las cuatro comunas con más índice de violencia son: la comuna 5 García Rovira con un 12,6%; comuna 10 Provenza con un 11,4%; comuna 4 Occidental con un 9,4%; y comuna 13 Oriental con un porcentaje del 8,5%, de lo cual se relaciona que los barrios con más violencia intrafamiliar se encuentran: Campohermoso (comuna 5) con un 5,8%; Provenza (comuna 10) con un 4,6%; Centro (comuna 15) con un 3,1%; y Girardot

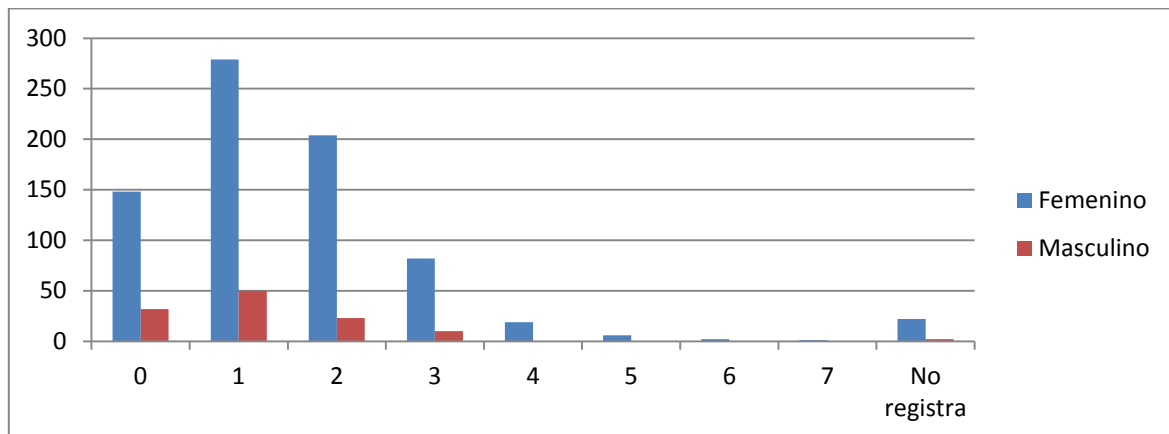
(comuna 4) con un 3,1%. De esta manera podemos tener presente cuales son los barrios con mayor número de casos y de igual forma cuales serían los barrios donde la violencia intrafamiliar estaría más controlada.

Figura 6. Gráfica diferencial del parentesco de la víctima con su victimario. Bucaramanga 2014



Como podemos ver en la gráfica y como lo establecen los índices de violencia intrafamiliar la mayoría de estas agresiones son propiciadas por: en primer lugar compañero (a) permanente con un porcentaje del 32,7%; en segundo lugar excompañero (a) permanente con un porcentaje del 20,3%; en tercer lugar esposo (a) con un porcentaje del 18,4%; en cuarto lugar madre/padre con un porcentaje del 9,3%; y en quinto lugar hermano(a) con un porcentaje del 6%.

Figura 7. Gráfica diferencial del número de hijos que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar en Bucaramanga, por los turnos establecidos en la Comisaría de Familia. Bucaramanga 2014



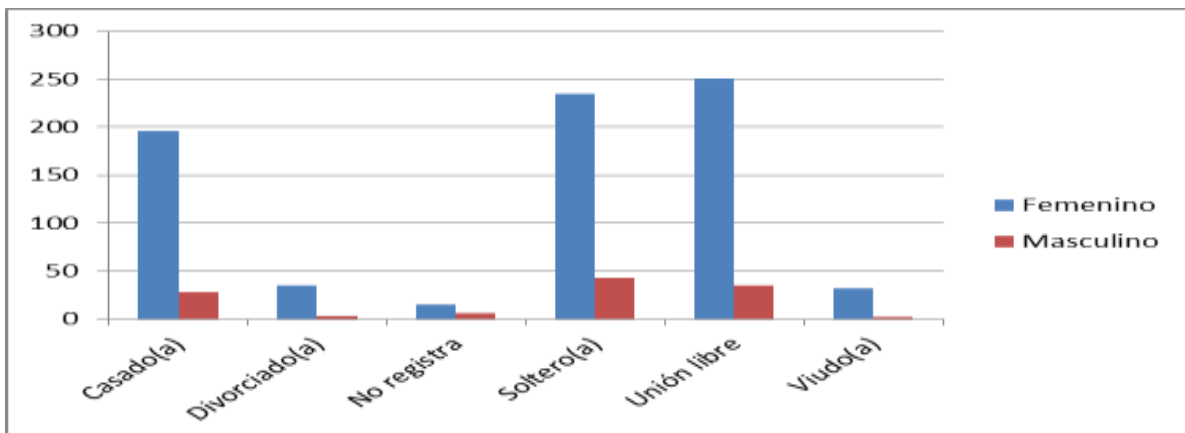
En esta grafica podemos ver como muchas de las personas, mujeres y hombres que son víctimas de violencia intrafamiliar son padres, y no es posible dejar de lado las

consecuencias que esto podría traer para un menor el estar sometido a este tipo de episodios de violencia. En la anterior grafica se evidencia que en los casos registrados por la Comisaria un porcentaje del 38% tiene un hijo, un 20% que no tiene hijos y un porcentaje del 2,7% en los cuales no fue posible identificar dicha información; por lo que hay un porcentaje del 77,3% que tiene hijos.

Es importante resaltar que el hecho de que los niños sean testigos de la violencia, como además puedan ser víctimas de ella conlleva a toda una serie de repercusiones negativas, tanto para su bienestar físico y psicológico como para su posterior desarrollo emocional y social.

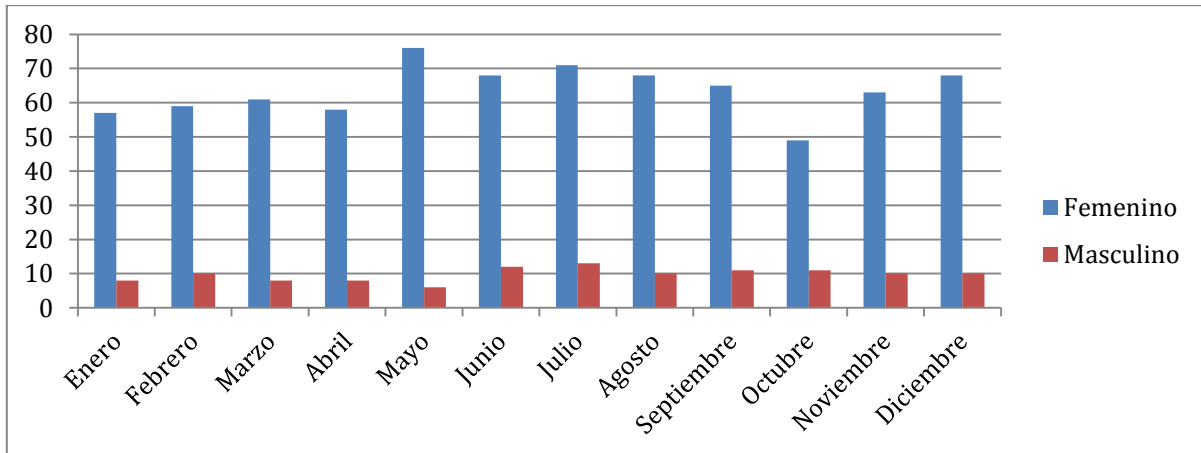
En la siguiente grafica se refleja el papel que juega el estado civil de la víctima en la violencia intrafamiliar, se puede notar que el número de casos aumenta en la medida en que la persona se encuentra en una relación sentimental, ya sea casada o en unión libre, pero de igual manera las personas solteras también son víctimas de esta violencia, pues en muchos casos estas personas se encuentran en una relación de noviazgo conflictivo.

**Figura 8. Gráfica diferencial del Estado Civil de las víctimas de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014**



En la anterior grafica se establece como el porcentaje más elevado el de unión libre con un 33%; le sigue soltero o soltera con un 31%; le continua también como uno de los altos casado o casada con un 26%; cabe resaltar que nada más estos tres porcentajes suman un 90%, se registra un porcentaje del 2,4% sobre aquellos casos en los cuales no fue posible determinar el estado civil de la víctima.

Figura 9. Gráfica de maltrato intrafamiliar según cada mes del año 2014. Bucaramanga 2014

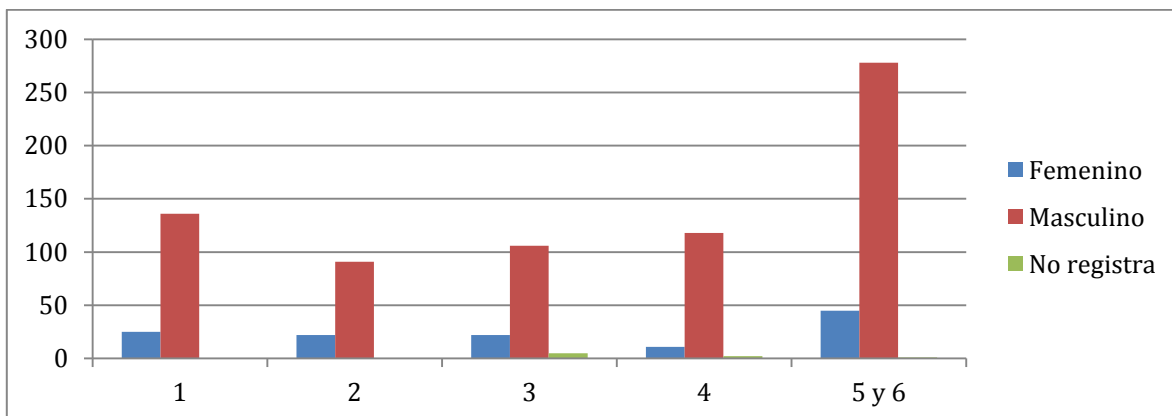


La violencia intrafamiliar se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes, como vemos no se podría decir que existen meses más propicios para la violencia intrafamiliar que otros, pues la variable nos indica que durante todo el año se vienen presentando estos episodios lamentables de forma casi regular, por consiguiente se establece un promedio de 71,8 casos por mes.

#### Perfil del Victimario

A pesar de que se ha concebido a Santander como uno de los departamentos tradicionalmente llamados “machistas” en el cual la mujer siempre ha jugado el papel de vulnerada, maltratada, entre otras, se ha generado un cambio generacional que ha incrementado la participación de la mujer en cometer actos de violencia no solo contra el sexo masculino sino también contra su propio sexo.

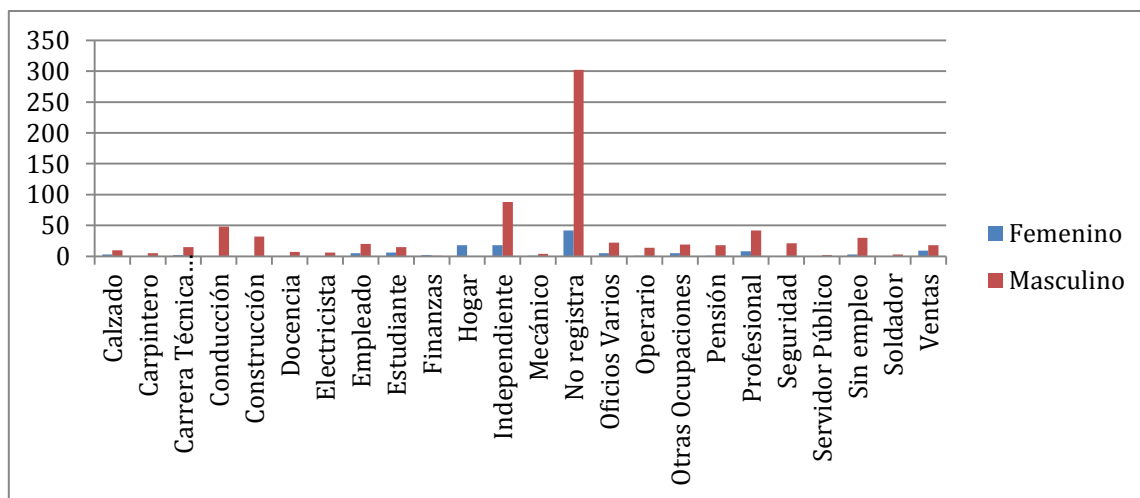
Figura 10. Gráfico diferencial de victimarios femenino y masculino en cada uno de los turnos de la Comisaría de Familia de la Joya, según horario de atención establecido. Bucaramanga 2014



Por lo que dentro de estos resultados se observa una marcada diferenciación entre el sexo del victimario, siendo el sexo masculino el que presenta un mayor porcentaje con un 85% de las denuncias presentadas como casos de violencia intrafamiliar, pero esto no significa que el sexo femenino no presente ningún índice, al contrario representa el 14.5% de los casos reportados y aunque este valor no sea representativo con respecto al sexo masculino, si representa un incremento en la violencia por parte de la mujer.

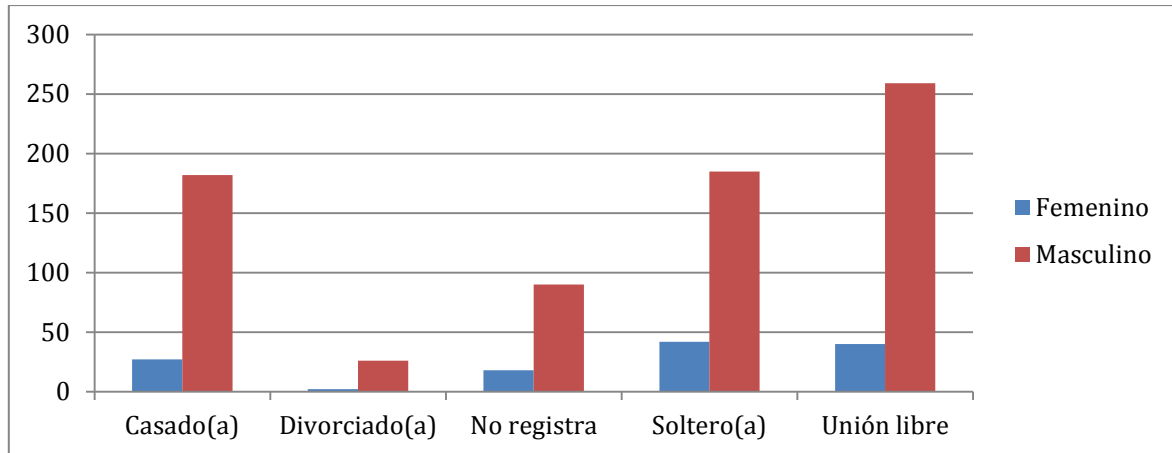
Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el Informe mundial sobre la violencia y la salud se recurrió a un modelo ecológico que tiene en cuenta numerosos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia. El modelo consta de cuatro niveles: el individual, el relacional, el comunitario y el social. En este caso, en el nivel individual se examinan los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos. Entre los factores que es posible medir se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

Figura 11. Gráfica diferencial de las ocupaciones y profesiones del victimario (a) de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



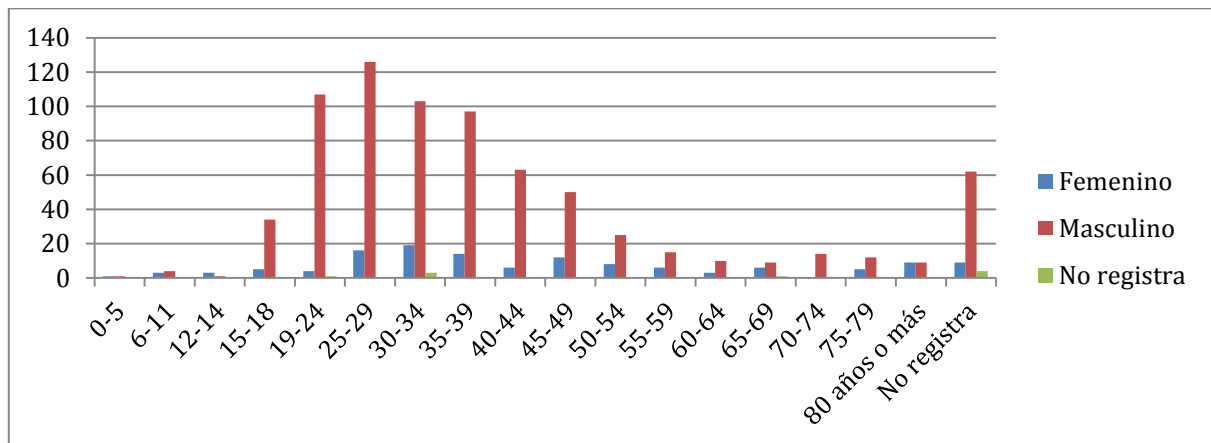
En cuanto a la profesión del victimario (a), se encontró que la mayoría de ellos/ellas no presenta registro del tipo de actividad que desempeñan con un porcentaje del 39,3%. Sin embargo pudo establecerse que un 12,2% de los casos analizados el victimario (a), se dedican a una ocupación de independiente, le sigue la profesional con un 5,8%; después la ocupación de conducción con un porcentaje del 5,5%.

Figura 12. Gráfica diferencial del Estado Civil del victimario (a) de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



La principal característica de los victimarios (as) de la tabla anterior es que en el 24% de los casos el victimario está casado, el 35% convive en unión libre, el 26% es soltero o soltera y en un 12,4% no fue posible determinar información referente con el estado civil del victimario/victimaria, por lo que nos permite determinar que los victimarios que mantienen una relación en pareja son el 58,9% del total casos de violencia intrafamiliar analizados en el presente estudio.

Figura 13. Gráfica diferencial de las edades en las que se encuentran el victimario/victimaria de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



Frente a la tabla anterior es importante tener en cuenta que frente a la edad del victimario no fue posible obtener un registro completo de este dato con un 43%, en los cuales no se encontró dicha información.

Sin embargo, se puede establecer que de los casos analizados un 13% del victimario (a), su edad oscila entre los 19 a 30 años, un 18% de los 30 a 40 años; por otro lado un 14% de 40 a 50 años.

Sin embargo se destaca un caso de una niña victimaria, con 12 años de edad que agrede a su madre no solo físicamente con arma cortopunzante sino también psicológicamente y verbalmente generada por un comportamiento agresivo por parte de esta

Figura 14. Gráfica diferencial de las comunas y de los barrios en Bucaramanga del victimario (a) en donde se presenta violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014

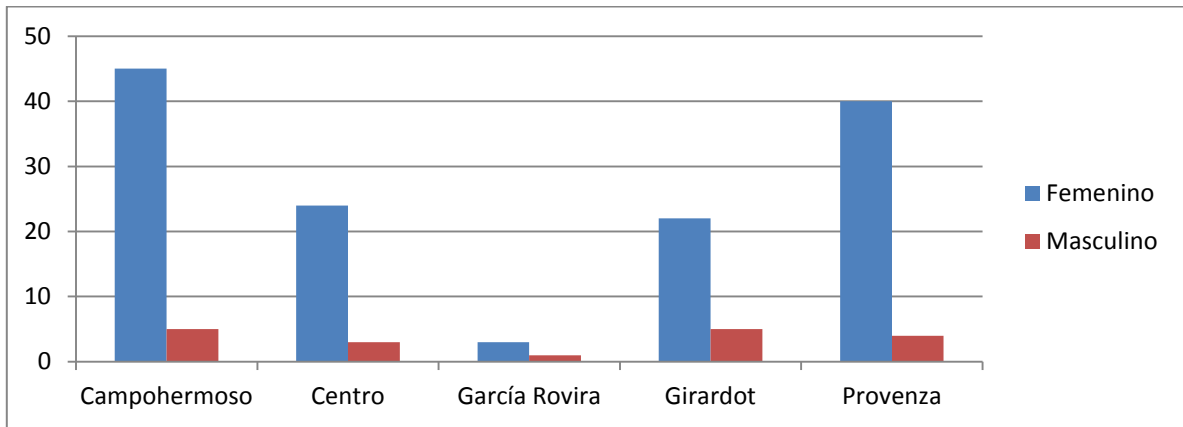
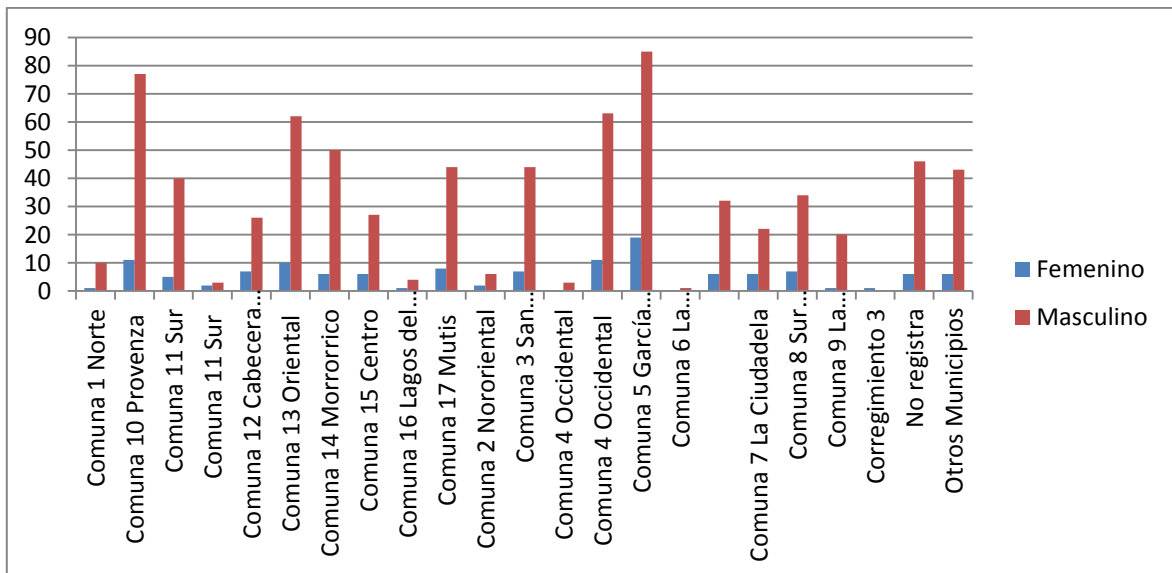


Figura 15. Gráfica diferencial de las comunas de Bucaramanga en donde se presenta violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



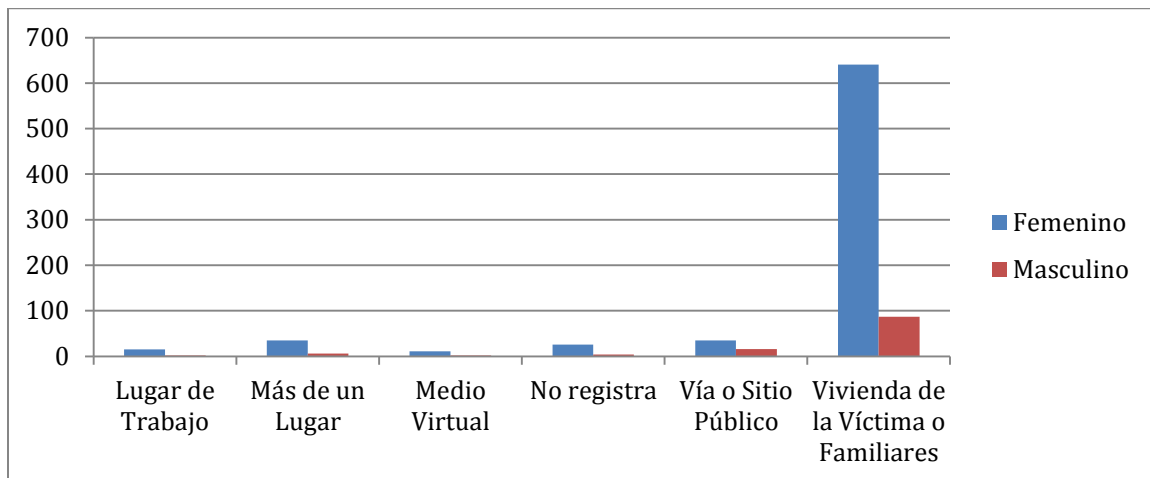
En la tabla anterior se estableció que entre los barrios y comunas en donde la violencia intrafamiliar es más elevada, se encuentran, en primer lugar las siguientes comunas: Comuna 5 García Rovira con un 12%, Comuna 10 Provenza con un 10%, Comuna 13 Oriental con un 8,4%, Comuna 14 Morrórico con un 6,7%; en segundo lugar entre los barrios se hallan: Campohermoso con un 6%, que se encuentra con un porcentaje similar a los casos en los cuales no fue posible establecer el barrio al cual pertenecía el victimario (a) de esta categoría de violencia, también se encuentra otros con un 6%, continúa el barrio Girardot con un 3,2%, Centro con un 3%, para generar un total del 24,2%.

Se puede evidenciar claramente una falencia respecto a la debida identificación del victimario. En el momento en el cual la persona, víctima de agresión instaura su denuncia en la comisaría, no se le brinda la importancia necesaria a la completa identificación del victimario. Lo cual dificultaría las futuras y diferentes formas de intervención sobre la población en la cual se busca disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

### Análisis del hecho

Es importante resaltar las diferentes variantes que acompañan el hecho como son ,el lugar de la ejecución, la duración y el tipo de violencia realizada para con la victima por que arrojan patrones repetitivos, con los cuales se prevenir y evitar que se de la adecuación de un entorno propicio para que dicha violencia se desencadene

**Figura 17. Gráfica diferencial del lugar de agresión de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014**

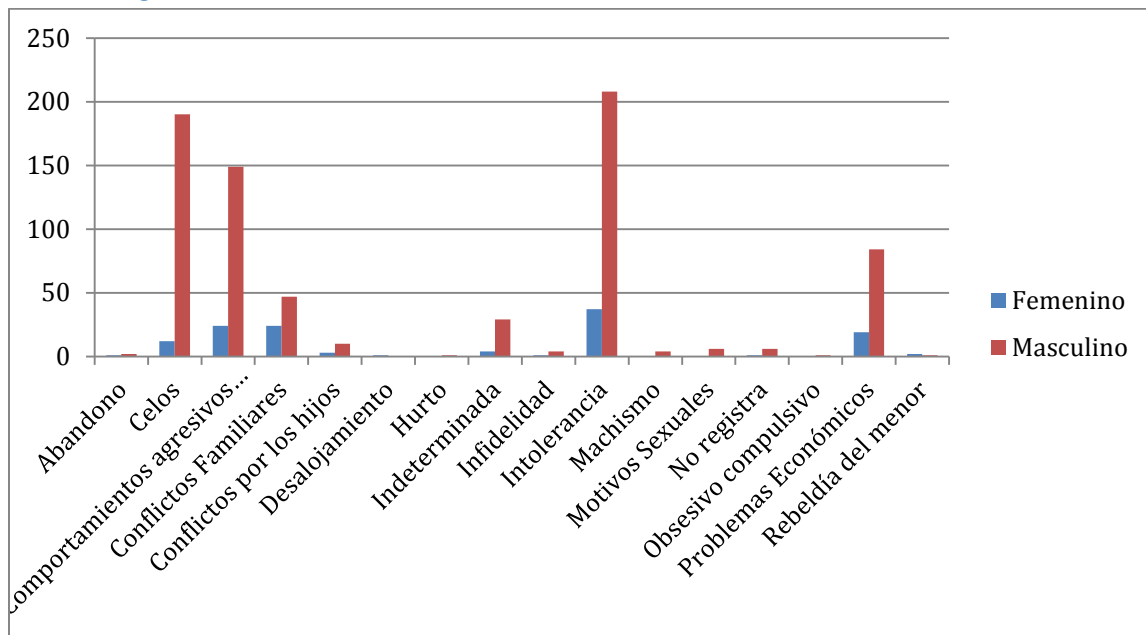


El análisis del lugar de agresión conlleva a determinarse que el ambiente propicio para que se genere y por tanto se oculte durante mucho tiempo una agresión es el hogar de la víctima, y es también en muchos casos el hogar del victimario, es decir se genera una

violencia por convivencia con el victimario que se convierte poco a poco en sistemática, que a la vez produce un temor a la víctima a que se afecte su integridad física, psicológica, entre otras, sin contar con la garantía de sus derechos, con un porcentaje de 82,7% de los casos analizados; seguido del sitio público con 5,7% de los casos, de ahí es posible vislumbrar la considerable diferencia con la anterior.

Observamos que a pesar de existir solo un 2% de casos de violencia en el lugar de trabajo de la víctima, es decir casos en los que se presenta amenazas constantes con ir a su lugar de trabajo con el propósito de desquebrajar esa relación laboral, a fin de mantener la “superioridad” que se ha dado culturalmente en las relaciones entre hombre y mujeres, considerándose al hombre como el proveedor principal de la mujer. Además de catalogar el lugar de trabajo de la víctima especialmente en caso de la mujer, como el medio en el cual podría generarse un engaño.

**Figura 18. Gráfica diferencial de la razón de la agresión de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014**



En relación a la razón que motivo la agresión se tiene como factor a la intolerancia como motivo que desencadena la violencia a aquellos pequeños detonantes, es decir situaciones en las se podría haber encontrado una solución antes, sin llegar a la agresión, siendo esta la principal razón para que se genera violencia en la vivienda de la víctima, con un porcentaje del 24,6%, pero para un total de 28% de los caos en general de violencia intrafamiliar motivada por intolerancia.

Se desarrolló una breve comparación que evidencio una equivalencia entre sexo hombre y mujer víctima y la intolerancia como razón de la agresión, en la cual se evidencio un

porcentaje del 29,3% del hombre siendo la víctima; y un porcentaje de 27,8% en relación a la mujer.

En segundo lugar se encuentran los celos, se le ha catalogado como vulnerabilidad por parte de quien ejerce la agresión, ya sea por su inseguridad, autocompasión, hostilidad, agresión, entre otras.

En los celos se da una diferencia notoria entre hombres y mujeres victimarios, en relación a la razón de la agresión, los hombres con un porcentaje del 25,5%, en comparación con un 8,8% cuando la víctima es mujer, es decir, los hombres se fundamentan más en los celos como motivo de su violencia.

A pesar de que se ha evidenciado el consumo de estupefacientes (marihuana, bazuco, cocaína, entre otras) y bebidas alcohólicas, como un tema de salud pública, al parecer no ha sido trascendente, pues ocupa el tercer puesto entre los motivos de la agresión con un porcentaje del 20,6%.

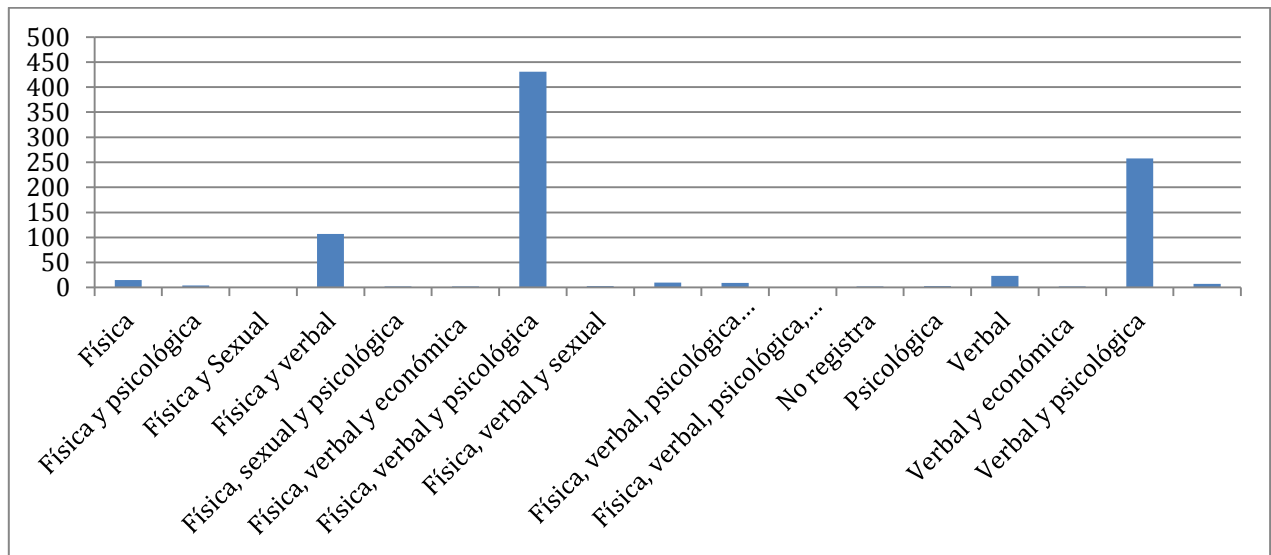
Sin embargo cuando la razón de la agresión es motivada por el consumo de bebidas alcohólicas e estupefacientes, se evidencia que la violencia trasciende a que se dé un tipo de violencia física que genera gravedad a la víctima, es decir en su parte no solo emocional, sino que además genera rastro de la agresión, y posibles secuelas.

En cuarto lugar se encuentran los problemas económicos con un 12%, se produce en la medida que al no tener la víctima una independencia en la parte económica, esto conllevaría a que este tipo de violencia pueda perpetuarse, y además la persona retorne a estas relaciones de dependencia; cabe señalar que aún se presenta violencia en menor porcentaje hacia las mujeres que tienen su propio negocio, es decir una sostenibilidad económica propia, pero aún siguen prefiriendo “rendirle cuentas a su pareja”, valiéndose de esas relaciones de poder.

Este tipo de violencia puede generar violencia física, verbal y psicológica, se entendió a la violencia generada por problemas económicos como la relación de poder del victimario hacia la víctima, quien tiene el apoderamiento del sustento del hogar, por lo que considera a quien sostiene como una más de sus propiedades, imponiéndole algunas cosas, y en ocasiones no permitiéndole tener una vida, es decir relacionarse, tener un entorno en el cual pueda desarrollarse.

Por otro lado este tipo de violencia involucra a núcleos familiares completos que lo que desean es generar disputas por derechos patrimoniales con respecto a posibles herencias de los padres, es decir entre hermanos, que en muchos casos aún no se ha dispuesto de estas herencias, lo que crea ambientes hostiles en las familias, que sin embargo prefieren permanecer en estas relaciones de conflicto.

Figura 19. Gráfica diferencial del tipo de agresión ejercido en la violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014

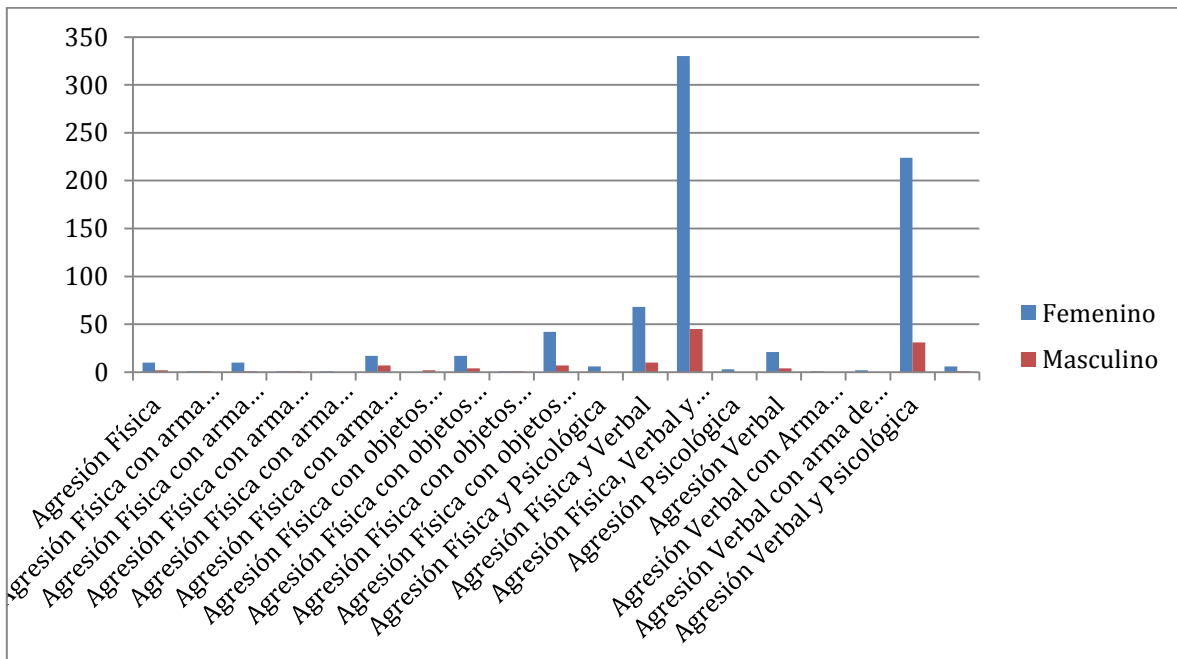


Con respecto al tipo de agresión que ejerce el victimario hacia la víctima, es superior la que involucra la violencia física, verbal y psicológica, es decir la mayoría de veces se acude a los golpes, antes que a un dialogo o espacios de conciliación, además de agredir a la víctima con palabras soeces y peyorativas que en muchas ocasiones se relacionan con su orientación sexual, es decir no solo descalifican su integridad, y ejercer una coerción psicológica, sino también amenazar su integridad física.

Teniendo además como fundamento los exámenes de medicina Legal se puede concluir que se agrede con más frecuencia a las zonas visibles como la cara, las manos, el cuello, lo que se analiza como el cuidado que tiene la victima mujer a su cuidado personal de la cara como sinónimo belleza e importancia para ella.

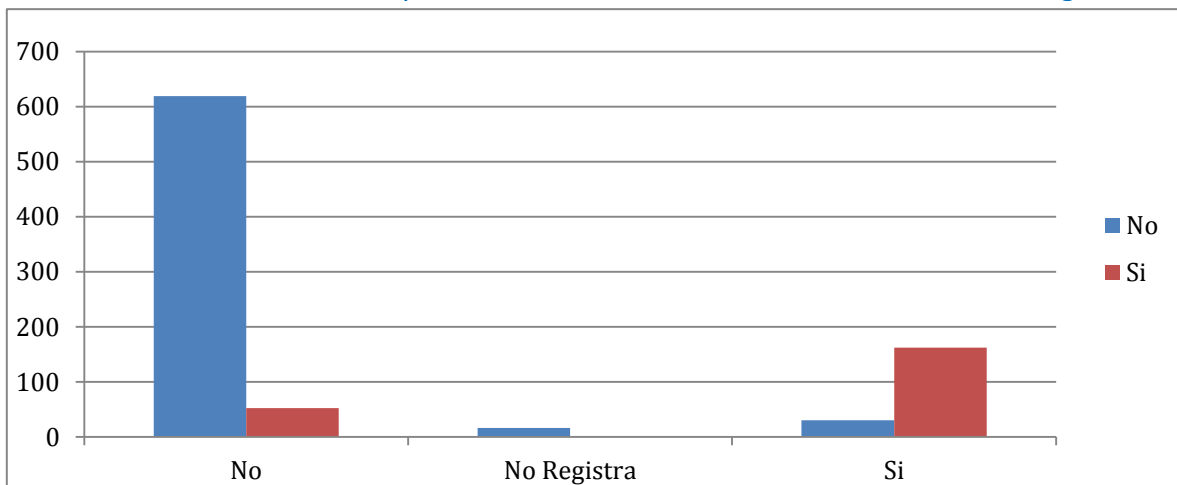
En cuanto al tipo de violencia verbal, por lo general son amenazas, no solo conllevan a la agresión a la víctima como una forma de atemorizarla para que continúen esas relaciones de poder, sino también a la posibilidad de una agresión encaminada hacia el mismo victimario con atentar hacia su vida. Asimismo, la verbal está relacionada con la psicológica que se encamina a unas continuas amenazas, siendo los medios electrónicos los que han ayudado a que estas se incrementen en forma significativa, pues ayudan a que el victimario tenga una mayor facilidad en el acoso de la víctima, generado por la globalización de los últimos tiempos. (Propuesta: Mínimo tope de mensajes)

Figura 20. Gráfica diferencial de la forma de la agresión de violencia intrafamiliar. Bucaramanga



En la forma de la agresión se concluye que los objetos contundentes y cortopunzantes no son utilizados comúnmente, se da más una violencia de forcejeo, es decir de cuerpo a cuerpo, entre estos patadas, puños, golpes. Cuando se utiliza objetos contundentes son aquellos que se encuentra en el entorno del lugar de la agresión.

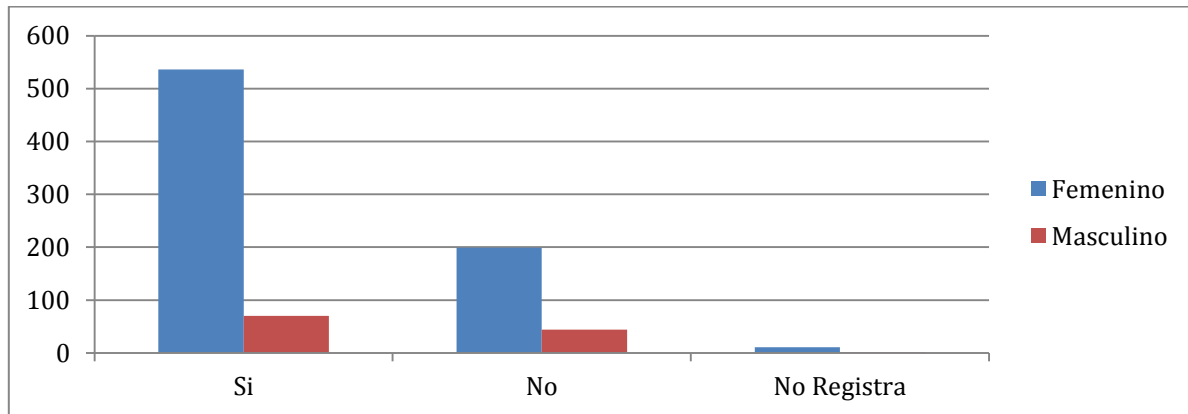
Figura 21. Gráfica diferencial que cuenta la solicitud a Medicina legal por parte de la víctima de violencia intrafamiliar y su remisión a esta entidad. Bucaramanga 2014



Conforme a lo que estipula la ley 1257 de 2008, en la cual se desarrolla la protección que debe brindársele a la mujer, es decir legítima su derecho a ser tratada y acceder a una atención integral, un ejemplo de esta sería la remisión a Medicina Legal cuando esta lo requiere, como es el caso de violencia física o sexual, que en este estudio no se evidenció.

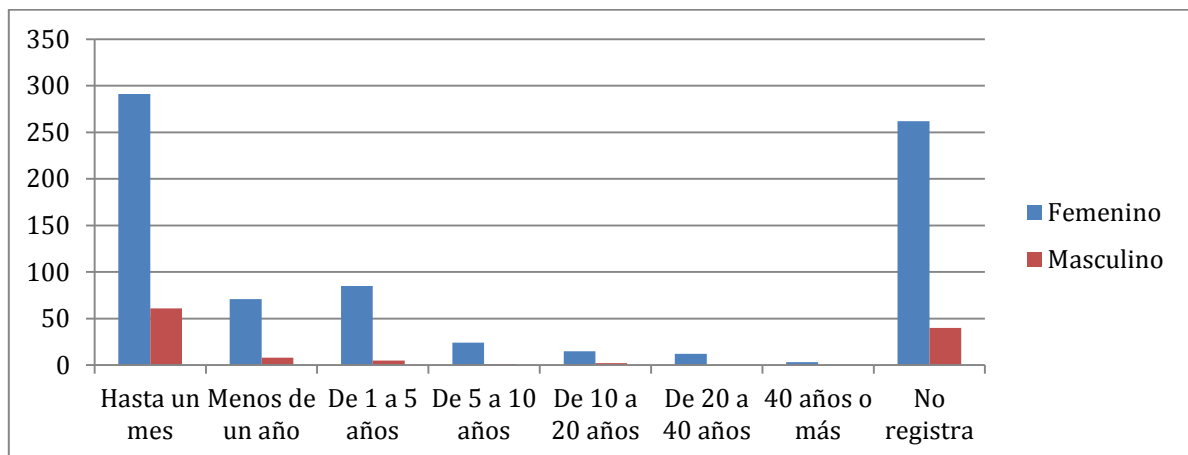
una protección real y efectiva, al no tener la remisión a esta entidad, con un porcentaje del 52 % de los casos atendidos.

**Figura 21.** Gráfica diferencial que cuenta la solicitud de amparo policivo por parte de la víctima de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



Es pertinente señalar que para la mayoría de las víctimas hay una confianza hacia el aparato estatal, razón por la cual solicitan una protección que arroja un porcentaje del 70,3% de casos en los que la víctima pide protección, que en estos casos es el amparo policivo por medio de los CAI correspondientes al lugar donde se requiere la protección, los encargados de este cuidado, se otorgó al 96% de las personas que no solo lo solicitaron sino también a aquellas que no.

**Figura 22.** Gráfica diferencial del tiempo de duración de la agresión de violencia intrafamiliar. Bucaramanga 2014



La víctima no siempre es clara al momento de cuantificar el tiempo de duración de la agresión, se evidencia que es con mayor frecuencia en un periodo menor a mes de duración, pues con relación a si se da más de un año es un porcentaje del 17%, pero en una visión general (en relación a un porcentaje del 49,3% en un año con 17% más de un año), la violencia se viene presentando menor a un año, teniendo en cuenta que existe un

margen de error por la falta de claridad en el registro que da la víctima al presentar la denuncia.

## RECOMENDACIONES

El presente estudio como se mencionó anteriormente se enfoca en los expedientes de violencia intrafamiliar del año 2014, archivados en la comisaría de familia “La Joya”, la localizada en la capital santandereana, donde se pueden resaltar numerosos ítems, pero los que más destacan son los siguientes:

- ✓ Se recalca que no es posible hacer una buena recolección de datos sin tener un buen método para el almacenamiento de los mismos. Se hace esta observación debido a que es notorio que muchos de los formatos creados por las comisarías para que las víctimas denuncien los hechos no son los adecuados para esta tarea: Formatos desordenados, en especial por la falta de claridad en las preguntas redactadas por los funcionarios públicos. No hay un acompañamiento del auxiliar de la comisaría hacia la víctima a la hora de llenar el formato, lo cual permite que esta divague innecesariamente, y no escriba la respuesta adecuada a la pregunta que se le formula. Esto permite en gran medida que los hechos se mantengan en impunidad, ya que para efectos de aplicar las cauciones de comportamiento conyugal y las medidas policivas necesarias para la protección de la familia, no es posible localizar al agente agresor. Valga la aclaración: La fuente de la mayoría de los datos en concreto del victimario aquí anexados fueron los informes periciales de clínica forense, cuando las víctimas eran remitidas por la comisaría al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ✓ Este punto se refiere al seguimiento que se hace por parte de la comisaría del agresor: Se encuentra que este es nulo, en parte a la falta de recolección de datos y también por que la víctima contribuye a esta situación. Existe gran propensión por parte de la persona denunciante a que una vez instaurada la querrela e iniciado todo el proceso administrativo, cuando se cita a la llamada “audiencia de conciliación”, que es el mecanismo donde se pretende que las partes solucionen sus diferencias; en la mayoría de los casos terminan en deserción por parte de las parejas, quedando las autoridades sin mandato para seguir actuaciones necesarias que solucionen dicha situación. Simone de Beauvoir: *“El opresor no sería tan fuerte si no tuviera cómplices entre los propios oprimidos”*.
- ✓ En el proceso de denuncia en el cual la persona víctima de una violencia intrafamiliar recurre al aparato estatal a través del cual espera le protejan sus derechos, busca en la mayoría de los casos una atención integral, es decir a que se le escuche y le traten con el debido respeto como es requerido por el caso; sin embargo no existe en los funcionarios una preparación adecuada para que la persona desde el mismo momento

en que llega en busca de ayuda se sienta protegida y defendido y no siendo más víctima una vez más, y en este caso por una atención precaria.

Las más afectadas siguen siendo las mujeres que se dedican a las labores del núcleo familiar al cual pertenecen, por lo que es necesario formular la siguiente pregunta: ¿Por qué si la víctima posee los recursos necesarios para no someterse a las agresiones del victimario, sigue junto a este? ¿Tiene en realidad la mujer todas las garantías de igualdad promulgadas en la constitución política y los tratados internacionales? Ya lo decía Emeline Pankhurst: “ *Si la civilización estriba en progresar hacia el futuro, ha de ser a través de la ayuda de las mujeres, mujeres liberadas de sus grilletes políticos, mujeres con plenos poderes para ejercer su voluntad en el seno de la sociedad*”

## REFERENCIAS

- Diana, A. L. (2012). la dependencia economica de la mujer y su relacion con la conducta punible de violencia intrafamiliar. *Tesis de grado* .
- Gras, R. P. (s.f.). *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia (España)*. Obtenido de [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/02-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/02-21_1.pdf)
- Constitución Política de Colombia.
- Código de la Infancia y la adolescencia.